

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3806000018021798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave o almacén a una sola planta, diáfana, sita en el término municipal de El Rosario, donde dice: «Cercado de don Joaquín», con superficie cubierta de 940 metros cuadrados, y edificio anexo de tres plantas, con superficie cada una de 360 metros cuadrados, destinada la baja y última a almacén, y la del centro a oficinas, todas ellas comunicadas interiormente, y la baja con la citada nave. Construida sobre un solar de 22 áreas 27 centiáreas 81 decímetros cuadrados, de las que 311 metros 20 decímetros cuadrados se destinan a calle en proyecto, de 8 metros de ancho, a todo lo largo del lindero naciente, quedando el resto de 19 áreas 16 centiáreas 61 decímetros cuadrados a superficie libre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna número 2 al tomo 1.801, libro 292 de El Rosario, folio 169, finca número 5.696.

Tipo de subasta: 96.170.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 1 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Raquel Alejano Gómez.—El Secretario.—65.772.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 129/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Montero, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Teresa Giménez

González, doña Frida Sánchez Giménez y don Pontus Sánchez Giménez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada por los demandados:

Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término de Torrelles de Llobregat, con frente a la calle Nuestra Señora de la Esperanza, sin número.

Finca 2.835, al folio 104 del tomo 2.469 del archivo, libro 65 de Torrelles de Llobregat, del Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Sant Boi de Llobregat, Palacio Marianao, el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.905.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar mediante resguardo de ingreso definitivo validado por el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el mencionado Banco, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades consignadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate en la forma prevenida en la condición anterior.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, a excepción de los sábados.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores, y si hubiera lugar a los actuales titulares de la finca, la celebración de las mencionadas subastas, y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 9 de diciembre de 1998.—El Secretario.—65.619.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Belén Altabás Cárdenes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 2/1993, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan García, contra don Andrés Buey Cistere y doña Carmen Márquez Perea, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Vivienda segunda del piso primero de la casa sita en Sant Joan Despí; calle Catalunya, número 9. Mide 71 metros cuadrados. Consta de tres habitaciones, comedor, cocina, baño, aseo y galería lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 1.418, libro 123 de Sant Joan Despí, finca número 5.993.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, 8.520.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 08240000170002/93 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala la segunda el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

Se señala para la celebración de la tercera subasta, en su caso, el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados si la personal resultare negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Belén Altabás Cárdenes.—65.756.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Fernández Leiceaga y don Jorge Portela Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se